



## **NOTA DE PRENSA**

### **LAS TARIFAS DE ITV 2020**

**Madrid, 2 de marzo de 2020.**- La Inspección Técnica de Vehículos es un servicio de interés general diseñado para garantizar que los vehículos estén en buenas condiciones desde el punto de vista de la seguridad vial y el medio ambiente durante su uso.

Se trata de un servicio de recepción obligatoria y por el que los usuarios deben abonar la correspondiente tarifa que, con carácter general, establece cada Comunidad Autónoma (salvo en Madrid y Murcia donde la tarifa es libre).

En las 15 Comunidades Autónomas restantes y las 2 Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, la tarifa es fija (es decir, la establece expresamente la Administración sin que el operador de ITV pueda decidir sobre ella) o máxima (es decir, los operadores de ITV deberán aplicar tarifas inferiores o iguales a los importes máximos e informarlo a la correspondiente CCAA). Este último caso se da en Castilla-La Mancha, Cataluña, Islas Canarias y La Rioja. Las tarifas varían en función de la tipología del vehículo (ligeros, pesados, agrícolas, etc.) y del combustible que utilice (gasolina, diésel, etc.).

Desde AECA-ITV se elabora anualmente un cuadro con las tarifas de ITV por CCAA con base en lo publicado en los diferentes boletines o diarios oficiales autonómicos. Estas tarifas no incluyen el IVA del 21% ni la tasa de la Dirección General de Tráfico por anotación del resultado de la inspección en el Registro General de Vehículos (4,10 € para 2020).

#### **AECA-ITV**

Es una asociación empresarial sin ánimo de lucro integrada por la práctica totalidad de las empresas que prestan el servicio de ITV en España. Cuenta con 455 Centros de ITV y 1.232 líneas de inspección.



TARIFAS DE ITV POR COMUNIDADES AUTONOMAS (28.02.2020)									
Este cuadro recoge las principales tarifas de ITV por CCAA (para su exacto conocimiento, se debe acudir a la disposición propia y específica). Las tarifas recogidas no incluyen IVA, ni tasa de la DGT por anotación del resultado de la inspección en el RGV (4,10 € para 2020); pero sí incluyen el importe a abonar a cada CCAA por la gestión del servicio.									
COMUNIDAD AUTONOMA	TURISMOS			LIGEROS (- 3.5 Tm)			PESADOS (+ 3.5 Tm)	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION	
	Turismos no Catalizados	Turismos Catalizados	Turismos Diesel	Ligeros no Catalizados	Ligeros Catalizados	Ligeros Diesel	Pesados Diesel		
ANDALUCIA	+1.600 cc 32,25	+1.600 cc 32,25	+1.600 cc 36,44	35,40	35,40	39,59	+2 EJES 52,49	DICIEMBRE 16 - BOJA Nº 246	
	-1.600 cc Eléctricos, PMR y otros 23,86	-1.600 cc Eléctricos, PMR y otros 23,86	-1.600 cc Eléctricos, PMR y otros 28,05	Con clasificación 20XX y 24XX y eléctricos, PMR e híbridos 25,91	Con clasificación 20XX y 24XX y eléctricos, PMR e híbridos 25,91	Con clasificación 20XX y 24XX y eléctricos, PMR e híbridos 30,10	2 EJES 47,51		
ARAGON	27,10	30,76	38,35	27,10	30,76	38,35	52,14	DICIEMBRE 18 - BOA Nº 246	
ASTURIAS	M1: 29,38	M1: 29,38	M1: 29,38	35,99	35,99	35,99	45,00 (-12TM) 48,02 (+12TM)	FEBRERO 17 - BOE Nº 40 - CONSEJO ADMINISTRACIÓN ITVASA 18-10-17	
ISLAS BALEARES (MALLORCA)	20,08	24,78	36,51	26,64	31,34	43,07	65,88	DICIEMBRE 19 - BOIB Nº 175	
ISLAS BALEARES (MENORCA)	20,819	25,554	38,813	27,746	32,481	45,74	70,399	DICIEMBRE 17 - BOIB Nº 153	
CANTABRIA	27,77	34,71	39,29	27,77	34,71	39,29	52,43	DICIEMBRE 19 - BOC Nº 77	
CATALUÑA (*)	29,26	30,10	34,22	33,05	36,59	41,98	52,41	JUNIO 10 - DOCG Nº 5660	
CASTILLA - LA MANCHA (*)	22,11	28,77	36,64	22,11	28,77	36,64	49,90	ENERO 11 - DOCLM Nº 20	
CASTILLA Y LEON	25,36	31,82	38,14	25,36	31,82	38,14	52,06	ENERO 20 - BOCYL Nº 21	
ISLAS CANARIAS (*)	26,89	31,08	38,77	32,14	36,33	44,02	52,34	NOVIEMBRE 19 - BOC Nº 230	
PAIS VASCO	37,50	37,50	39,15	37,50	37,50	39,15	56,00	DICIEMBRE 19 - BOPV Nº 242	
EXTREMADURA	Administración	28,67	28,67	28,67	28,67	28,67	28,67	49,25	FEBRERO 18 - DOE Nº 42 FEBRERO 20 - DOE Nº 28
	Empresa Privada	28,67	28,67	28,67	28,67	28,67	28,67	49,25	FEBRERO 18 - DOE Nº 42 FEBRERO 20 - DOE Nº 28
GALICIA	25,71	29,65	36,05	25,71	29,65	36,05	46,46	FEBRERO 20	
NAVARRA	24,30	24,30	24,30	27,40	27,40	27,40	34,50	ABRIL 11 - BON Nº 79	
LA RIOJA (*)	25,83	25,83	33,54	30,10	30,10	42,11	51,99	MAYO 18 - BOR Nº 58	
VALENCIA	25,05	33,10	36,47	25,05	33,10	36,47	48,40	MAYO 19 - DOCV Nº 8548	
CEUTA	30,30	41,95	49,77	30,30	41,95	49,77	71,77	ENERO 20 - BOCCE Nº 5959	
MELILLA	27,36	32,33	37,30	31,08	36,05	41,02	50,97	DICIEMBRE 18 - BOME Nº 5612	

(\*) Estas tarifas son máximas, es decir, los operadores deberán aplicar tarifas inferiores o iguales a los importes máximos. El resto son tarifas/tasas fijas establecidas por cada Comunidad Autónoma.

NOTA 1: Las tarifas de Madrid y Murcia no se recogen al no estar reguladas por la Comunidad Autónoma (Murcia BORM nº 13 de Enero 2018).

NOTA 2: Las tarifas en Andalucía tienen una bonificación del 10% si se presenta a inspección antes de vencimiento. Si se presentan a inspección un mes después del vencimiento las tarifas se incrementan en un 12%.

NOTA 3: Las tarifas de Castilla - La Mancha no incluyen la tasa de 1,04 euros que el operador factura al titular del vehículo y transfiere posteriormente a la Administración.

NOTA 4: Las tarifas de Valencia han sido anuladas por Auto del TSJ Valencia, pero este Auto no es firme al haber sido recurrido por la Administración.



**TARIFAS DE ITV POR COMUNIDADES AUTONOMAS (28.02.2020)**

Este cuadro recoge las principales tarifas de ITV por CCAA (para su exacto conocimiento, se debe acudir a la disposición propia y específica). Las tarifas recogidas no incluyen IVA, ni tasa de la DGT por anotación del resultado de la inspección en el RGV (4,10 € para 2020); pero sí incluyen el importe a abonar a cada CCAA por la gestión del servicio.

COMUNIDAD AUTONOMA	CICLOMOTORES MOTOCICLETAS	VEHICULOS AGRICOLAS	INSPECCIÓN TAXÍMETROS	2ª inspecciones en la misma estación/empresa ITV que realizó la 1ª		MODELO DE GESTIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
				DÍAS GRATUIDAD	% DE TARIFA TRAS GRATUIDAD Y HASTA 60 DÍAS			
ANDALUCIA	Motocicletas, quads, cuadriciclos 23,69	25,56	9,04	60	--	EMPRESA PUBLICA (VEIASA)	DICIEMBRE 16 - BOJA Nº 246	
	Ciclomotores, motocicletas -125 c.c. y eléctricos o híbridos 14,29							
ARAGON	15,36	28,46		60	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 18 - BOA Nº 246	
ASTURIAS	L1, L2, L3, L4, L5 19,88 L6, L7 Y QUAD'S 24,75	Ligero (+3,5TM) 35,99 Pesado (-12TM) 45,00 (+12TM) 48,02 Salida a domicilio 38,02	60,45	21		EMPRESA PUBLICA (ITVASA)	FEBRERO 17 - BOE Nº 40 - CONSEJO ADMINISTRACIÓN 18-10-17 y 20-11-18. La tarifa por el servicio liberalizado de Verificación metrológica de aparatos taxímetros es aprobada por el Consejo de Administración de ITVASA.	
ISLAS BALEARES (MALLORCA)	12,06	20,05	13,05	7	30%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 19 - BOIB Nº 175	
ISLAS BALEARES (MENORCA)	12,443	14,775	10,871	7	30%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 17 - BOIB Nº 153	
CANTABRIA	17,42	18,25	31,10	15	70%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 19- BOC Nº 77	
CATALUÑA (*)	14,14	26,91	7,69	15	60%	AUTORIZACIÓN	JUNIO 10 - DOCG Nº 5660	
CASTILLA - LA MANCHA (*)	13,62	21,35	7,63	60	--	AUTORIZACIÓN	ENERO 11 - DOCLM Nº 20	
CASTILLA Y LEON	12,77	25,36	8,05	60	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	ENERO 20 - BOCYL Nº 21	
ISLAS CANARIAS (*)	13,40	45,65	15,34	0	50%	AUTORIZACIÓN	NOVIEMBRE 19 - BOC Nº 230	
PAIS VASCO	20,50	31,44		30	100%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 19 - BOPV Nº 242	
EXTREMADURA	Administración	21,02	28,67	12,46	60	--	DIRECTA (ADMINISTRACIÓN)	FEBRERO 18 - DOE Nº 42 FEBRERO 20 - DOE Nº 28
	Empresa Privada	21,02	28,67	12,46	60	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	FEBRERO 18 - DOE Nº 42 FEBRERO 20 - DOE Nº 28
GALICIA	16,78	14,56	10,45	60	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	FEBRERO 20	
NAVARRA	12,30	24,30	---	60	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	ABRIL 11 - BON Nº 79	
LA RIOJA (*)	15,20	24,61	34,78	30	70%	AUTORIZACIÓN	MAYO 18 -BOR Nº 58	
VALENCIA	11,23	7,39	10,57	0	75%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	MAYO 19 - DOCV Nº 8548	
CEUTA	22,13	29,38	8,18	--	70%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	ENERO 20 - BOCCE Nº 5959	
MELILLA	13,68	31,08		60	--	AUTORIZACIÓN	DICIEMBRE 18 - BOME Nº 5612	

(\*)Estas tarifas son máximas, es decir, los operadores deberán aplicar tarifas inferiores o iguales a los importes máximos. El resto son tarifas/tasas fijas establecidas por cada Comunidad Autónoma.

NOTA 1: Las tarifas de Madrid y Murcia no se recogen al no estar reguladas por la Comunidad Autónoma (Murcia BORM nº 13 de Enero 2018).

NOTA 2: Las tarifas en Andalucía tienen una bonificación del 10% si se presenta a inspección antes de vencimiento. Si se presentan a inspección un mes después del vencimiento las tarifas se incrementan en un 12%.

NOTA 3: Las tarifas de Castilla - La Mancha no incluyen la tasa de 1,04 euros que el operador factura al titular del vehículo y transfiere posteriormente a la Administración.

NOTA 4: Las tarifas de Valencia han sido anuladas por Auto del TSJ Valencia, pero este Auto no es firme al haber sido recurrido por la Administración.



**Para más información:**

Maite Cabrerizo

Tlf.: 91 444 12 80 – 626339685

[mcabrerizo@offoncomunicacion.com](mailto:mcabrerizo@offoncomunicacion.com)

[www.offoncomunicacion.com](http://www.offoncomunicacion.com)

**Síguenos en Twitter:**

AECA-ITV

[@AECA ITV](https://twitter.com/AECA_ITV)